

Asociación: Ayuntamiento.  
Localidad: La Línea de la C.  
Cantidad: 1.550.000 ptas. (9.315.69 €).

Cádiz, 5 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las Ayudas Institucionales e Individuales concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Orden de 2 de enero de 2001, de la Consejería de Asuntos Sociales, reguló la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondiente al ámbito competencial de la Delegación Provincial de Servicios Sociales para el ejercicio 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001).

Vistas las solicitudes presentadas en materia de Ayudas Institucionales e Individuales, resueltos expresamente los expedientes administrativos incoados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 a 19 de la citada Orden, esta Delegación Provincial ha resuelto, en cumplimiento del artículo 109 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7), en relación con el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000 (BOJA núm. 152, de 31.12), hacer pública la relación de subvenciones concedidas que figura como Anexo a la presente Resolución, con indicación del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, finalidad e importe de la subvención.

Córdoba, 17 de diciembre de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

**ANEXO**

APLICACIÓN: 0.1.21.31.01.14. .461.00. .22C. .3.			
SECTOR	BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIÓN
PERSONAS MAYORES	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS / RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN MATIAS	MANTENIMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES	1.000.000 ptas. 6.010,12 €
PERSONAS MAYORES	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA / RESIDENCIA SANTA ANA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES	2.122.300 ptas. 12.755,28 €
PERSONAS MAYORES	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA / RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS REGINA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES	5.000.000 ptas. 30.020,24 €
PERSONAS MAYORES	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA / RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS	MANTENIMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PERSONAS MAYORES	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	PROGRAMA	1.000.000 ptas. 6.010,12 €
PERSONAS MAYORES	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	PROGRAMA AYTO. DE MAS DE 20.000 HABIT.	4.650.000 ptas. 27.947,06 €
APLICACIÓN: 0.1.21.31.01.14. .441.00. .22C. .5.			
PER. MAYORES	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	PROGRAMA	3.000.000 ptas. 18.030,36 €
PER. MAYORES	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	PROGRAMA	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PER. MAYORES	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	PROGRAMA	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
APLICACIÓN: 0.1.21.31.01.14. .763.00. .22C. .8.			
PERSONAS MAYORES	AYUNTAMIENTO BENAMEJÍ	CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA PERSONAS MAYORES	15.000.000 ptas. 90.151,82 €
APLICACIÓN: 0.1.21.31.17.14. .763.00. .22C. .3.			
PERSONAS MAYORES	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	EQUIPAMIENTO DE RESIDENCIA UNIDAD ESTANCIA DIURNA	5.000.000 ptas. 90.151,82 €
APLICACIÓN: 0.1.21.31.17.14. .763.00. .22C. .3.			
SECTOR	BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIÓN
PERSONAS MAYORES	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	EQUIPAMIENTO DE RESIDENCIA UNIDAD ESTANCIA DIURNA	10.000.000 ptas. 60.101,21 €

PERSONAS MAYORES	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ALZHEIMER	10.000.000 ptas. 60.101,21 €
APLICACIÓN: 0.1.21.31.01.14. .461.00. .22P. .7.			
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	PROGRAMA ESTIM. PRECOZ	1.728.000 ptas. 10.385,49 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	PROGRAMA ESTIM. PRECOZ	3.000.000 ptas. 18.030,36 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PROGRAMA ESTIM. PRECOZ	3.000.000 ptas. 18.030,36 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	PROGRAMA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.272.000 ptas. 7.644,87 €
APLICACIÓN: 0.1.21.31.01.14. .482.00. .22C. .2.			
PERSONAS MAYORES	FUND. BENEF. PART. CASA NTRA. SRA. DEL CARMEN	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PERSONAS MAYORES	ASOC. ASISTENCIAL SILOE / RESIDENCIA SAN RAFAEL	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	4.000.000 ptas. 24.040,48 €
PERSONAS MAYORES	ASOC. ASISTENCIAL SILOE / RESID. VIRGEN DEL VALLE	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PERSONAS MAYORES	ASOC. DE ANCIANOS HOGARES MARIA MADRE	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	1.500.000 ptas. 9015,18 €
PERSONAS MAYORES	OBRA PIA STMA. TRINIDAD / RESID. STMA. TRINIDAD	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PERSONAS MAYORES	HH. HOSPITALARIAS JESUS NAZARENO	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	3.300.000 ptas. 19.833,40 €
PERSONAS MAYORES	CONG. HH. SALESIANAS DEL SGDO. C. DE JESUS	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	1.300.000 ptas. 7.813,16 €
PERSONAS MAYORES	HH. DE LOS ANC. DESAMPAR. / RESID. H. SAN FRANCISCO	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PERSONAS MAYORES	HH. DE LOS ANC. DESAMPAR. / RESID. H. SAN RAFAEL	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.500.000 ptas. 15.025,30 €
PERSONAS MAYORES	HH. DE LOS ANC. DESAMPAR. / RESID. N.º 5ª DE LA SIERRA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PERSONAS MAYORES	HH. DE LOS ANC. DESAMPAR. / RESI. HOGAR SAN RAFAEL	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PERSONAS MAYORES	PATR. HOSP. MAGDALENA / RESID. ANC. LA MAGDALENA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PERSONAS MAYORES	FUND. HOSP. ASILO STMO CRISTO DE LOS REMEDIOS	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PERSONAS MAYORES	FUND. B.A. LOS ANGELES / RESID. LOS ANGELES	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	1.200.000 ptas. 7.212,15 €
PERSONAS MAYORES	CIA. H. CARIDAD S. VICENTE DE PAUL RESID. DIVINO MAES.	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	1.000.000 ptas. 6.010,12 €
PERSONAS MAYORES	ASOC. PLAT. PRO-CEN. 3ª ED. NARANJO PLATERNA	MANTENIMIENTO SEDE	1.400.000 ptas. 8.414,17 €
APLICACIÓN: 0.1.21.31.01.14. .781.00. .22C. .4.			
PERSONAS MAYORES	PATRONATO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	AMPLIAC./REFOR. RESID. ANCIANOS	4.000.000 ptas. 24.040,48 €
APLICACIÓN: 0.1.21.31.17.14. .781.00. .22C. .0.			
PERSONAS MAYORES	FUN. BENEF. ASIS. HOSP. SAN JUAN DE DIOS / UNIDAD ESTANCIA DIURNA	CONSTRUCCIÓN ESTANCIA DIURNA	15.000.000 ptas. 90.151,82 €
APLICACIÓN: 0.1.21.31.01.14. .482.00. .22P. .6.			
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOC. MINUSV. FISICOS "A.M.F.I.M.O."	PROGRAMA ESTIM. PRECOZ	3.200.000 ptas. 19.232,39 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE CORDOBA	PROGRAMA ESTIM. PRECOZ	3.000.000 ptas. 18.030,36 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A.C.P.A.C.Y.S.	PROGRAMA ESTIM. PRECOZ	1.080.000 ptas. 6.490,93 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APROSUB	PROGRAMA ESTIM. PRECOZ	1.296.000 ptas. 7.789,12 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOC. PROV. DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS	PROGRAMA ESTIM. PRECOZ	1.296.000 ptas. 7.789,12 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APANNEDIS.	PROGRAMA ESTIM. PRECOZ	1.728.000 ptas. 10.385,49 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APROSUB	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	1.512.000 ptas. 9.087,30 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FRATERNIDAD CRISTIANA DE ENFERMOS Y MINUSVALIDOS	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	1.200.000 ptas. 7.212,15 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALCER CORDOBA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	1.000.000 ptas. 6.010,12 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A.C.P.A.C.Y.S.	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	1.920.000 ptas. 11.539,43 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FEPAMIC	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	5.000.000 ptas. 30.050,61 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	4.000.000 ptas. 24.040,48 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOC. PROV. DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	2.204.000 ptas. 13.245,31 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOC. PROV. DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	1.000.000 ptas. 6.010,12 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A.P.A.N.N.E.D.I.S.	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	1.472.000 ptas. 8.945,90 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOC. PROV. DE SORDOS DE CORDOBA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	1.500.000 ptas. 9.015,18 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FEPAMIC	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	1.000.000 ptas. 6.010,12 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CENTRO OCUPACIONAL JUAN XXIII	MANTENIMIENTO CENTRO OCUP.	4.550.000 ptas. 27.346,05 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FEPAMIC	MANTENIMIENTO SEDE ASOCIA.	1.000.000 ptas. 6.010,12 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A.C.P.A.C.Y.S.	MANTENIMIENTO SEDE ASOCIA.	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOC. ESPINA BIFIDA E HIPOCEFALIA	MANTENIMIENTO SEDE ASOCIA.	1.000.000 ptas. 6.010,12 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOC. PROV. DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS	MANTENIMIENTO SEDE ASOCIA.	1.500.000 ptas. 9.015,18 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FUNDACION CORDOBESA DE TUTELA	MANTENIMIENTO SEDE ASOCIA.	2.000.000 ptas. 12.020,24 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOC. DE PADRES DE NIÑOS DIABETICOS	MANTENIMIENTO SEDE ASOCIA.	1.000.000 ptas. 6.010,12 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOC. PROV. DE SORDOS DE CORDOBA	MANTENIMIENTO SEDE ASOCIA.	1.500.000 ptas. 9.015,18 €
APLICACIÓN: 0.1.21.31.17.14. .781.00. .22P. .8.			
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALBA SUR	CONST. CENTRO OCUPACIONAL	10.000.000 ptas. 60.101,21 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOCIACION SINDROME DE DOWN	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE DIA	2.000.000 ptas. 12.020,24 €

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

*EDICTO de la Sección Segunda dimanante del Rollo de Apelación núm. 4.140/01. (PD. 87/2002).*

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación núm. 4.140/01, se ha dictado sentencia con fecha 13 de diciembre de 2001, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En la Ciudad de Sevilla, a trece de diciembre de dos mil uno. Vistos, por la Sección Segunda de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Menor cuantía seguido en el Juzgado referenciado sobre reclamación de cantidad. Interpone el recurso don Juan Bautista Iñiguez Hernández Pinzón y don Juan Miguel de Heras Parra que en la instancia fueran parte demandada y comparecen en esta alzada representados por el Procurador don Juan López de Lemus y defendidos por la letrada doña Eva López Fernández, por su compañero don José Luis Arredondo García de Porres. Es parte recurrida doña Pilar Berbis Calatayud

que está representada por el Procurador don Antonio Pino Coper y defendida por la Letrada doña Ana Isabel Reneses Cesteros, por su compañero don Felipe Zamorano Flores, que en la instancia ha litigado como parte demandante. Así mismo, es parte recurrida Calderería del Guadalquivir, S.L., declarada rebelde, que en la instancia ha litigado como parte demandada.

Fallamos: Que, desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador Sr. López de Lemus, en nombre y representación de don Juan Bautista Iñiguez Hernández Pinzón y don Juan Miguel de Heras Parra, contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Alcalá de Guadaíra y en los autos de Menor Cuantía núm. 202/97, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución, con imposición a los apelantes de las costas del recurso. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos en lugar y fecha.- Don Manuel Damián Alvarez García.- Don Víctor Nieto Matas.- Don Carlos Piñol Rodríguez.- Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Rebelde Calderería del Guadalquivir, S.L., expido el presente en Sevilla, a veintiuno de diciembre de dos mil uno.- El Secretario, don Antonio Elías Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 8 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 97/2002).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Administración General.
  - c) Número de expediente: 25/01/2.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Asistencia Técnica para el despliegue de una infraestructura de clave pública en la Junta de Andalucía».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - d) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Sesenta mil ciento uno con veintiuno (60.101,21) euros. Diez millones (10.000.000) de pesetas. Garantías. Provisional: No.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación y Administración General. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Plaza Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/503.18.11.

e) Telefax: 95/503.18.35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: